



“2025 - AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA”

El Senado y la Cámara de Diputados de Nación sancionan con fuerza de Ley

PROYECTO DE LEY

SALTA: CAPITAL NACIONAL DEL PEREGRINO

ARTÍCULO 1º: Declárase a la Provincia de Salta, "Capital Nacional del Peregrino".

ARTÍCULO 2º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

PAMELA CALLETTI

DIPUTADA NACIONAL



“2025 - AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA”

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El presente proyecto tiene por objeto declarar a la ciudad de Salta como Capital Nacional de los Peregrinos, en reconocimiento a su profundo significado religioso, cultural y social como epicentro de una de las manifestaciones de fe más importantes y conmovedoras de nuestro país: la celebración del Señor y la Virgen del Milagro.

Cada mes de septiembre, miles de niños, jóvenes, adultos mayores y familias enteras recorren a pie, a caballo, en bicicleta o de rodillas cientos de kilómetros desde los puntos más remotos del noroeste argentino y de otras provincias, para llegar a Salta y participar de la procesión del Señor y la Virgen del Milagro.

La devoción, la perseverancia y la fe inspiran el corazón de cada uno de los peregrinos para realizar este largo caminar. A través de rezos, cantos, silencios y alabanzas, esta experiencia conmovedora crea un ambiente de fraternidad y unión en esta celebración.

En el año 2015 se presentó en este cuerpo legislativo el proyecto de ley N° 5363-D-2015, el que proponía declarar a la provincia de Salta como “Capital Nacional del Peregrino” y en igual sentido se representó en el año 2017 un nuevo proyecto a través del expediente N° 1771-D-2017.

En 2025, por primera vez en la historia, un grupo de peregrinos y ciclistas revivió el trayecto que las imágenes del Señor y la Virgen del Milagro recorrieron siglos atrás, desde el Puerto del Callao en Lima, Perú, hasta la ciudad de Salta. Este hecho simboliza la continuidad de una de las expresiones de fe más antiguas, multitudinarias y representativas de la Argentina.

El tiempo del Milagro se inicia aproximadamente un mes antes del 6 de septiembre, con la entronización de las imágenes en el altar mayor de la Catedral Basílica. Durante esos días, instituciones públicas, privadas, educativas y religiosas realizan visitas programadas, celebrando misas diarias hasta el inicio de la novena. Dentro de esta, los días 13, 14 y 15 de



“2025 - AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA”

septiembre conforman el Triduo de Pontificales, que culmina con la gran procesión del 15, cuando cientos de miles de fieles acompañan a las imágenes por las calles de Salta, junto a autoridades civiles y eclesiásticas.

La procesión del Milagro constituye la culminación del novenario y una de las manifestaciones de fe más trascendentes de Iberoamérica. Al finalizar, el repique de las campanas de la Catedral —cuyo bronce data de la fundación de la ciudad— y la lluvia de pétalos simbolizan la despedida hasta el año siguiente, en medio de una multitud con pañuelos blancos que expresa devoción y gratitud.

La historia de esta celebración se remonta a fines del siglo XVI, cuando Fray Francisco de Vitoria, Obispo de Tucumán, envió desde España una imagen del Cristo Crucificado destinada a Salta. Tras el naufragio del navío que la transportaba, los cajones con las imágenes del Señor y de la Virgen del Rosario fueron hallados flotando en el puerto del Callao, Perú, y posteriormente trasladados a Salta y Córdoba respectivamente.

Cien años después, en 1692, un fuerte terremoto destruyó la ciudad de Esteco y causó graves daños en Salta. La imagen de la Virgen fue hallada intacta a los pies del Cristo Crucificado, lo que fue interpretado como un signo de intercesión divina. Al ser sacadas ambas imágenes en procesión, los temblores cesaron, marcando el origen del culto al Señor y la Virgen del Milagro y consolidando un acontecimiento que transformó la espiritualidad del pueblo salteño.

Desde entonces, cada 15 de septiembre, la ciudad y la provincia entera se movilizan en torno a esta expresión de fe. En 1902, el Papa León XIII concedió la coronación pontificia de las imágenes, hecho que reafirmó su relevancia religiosa y cultural. Hoy, réplicas exactas acompañan a los peregrinos que llegan desde todos los rincones de Salta y de otras provincias, caminando durante días y atravesando caminos de tierra, ríos y montañas para participar de la procesión central.

El pueblo salteño mantiene viva esta tradición desde hace más de tres siglos, sin interrupciones y sin que los cambios políticos, sociales o económicos logran alterar su esencia. La celebración del Milagro representa un fenómeno de encuentro, solidaridad y hospitalidad, donde miles de familias abren sus hogares para recibir y asistir a los



“2025 - AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA”

peregrinos. La “noche del peregrino”, víspera de la procesión, es símbolo de oración compartida y unión espiritual.

La preparación de las coronas florales que acompañan a las imágenes constituye una tradición familiar transmitida desde fines del siglo XIX. Diez mil claveles rojos para el Cristo y ocho mil blancos para la Virgen expresan la dedicación y el amor del pueblo que, generación tras generación, mantiene vivo este ritual.

La Fiesta del Milagro no sólo es una manifestación religiosa: es también un hecho social, cultural e identitario que convoca a todo un pueblo a renovar sus lazos de fe, pertenencia y comunidad. Su permanencia a lo largo de más de trescientos veinte años la convierte en una parte esencial del patrimonio espiritual argentino, proyectando a Salta como ejemplo de fe viva y de respeto por las tradiciones.

El presente proyecto busca poner en valor este acontecimiento de devoción popular, sin establecer jerarquías frente a otras manifestaciones religiosas, sino reconociendo en ella una expresión auténtica de la cultura y la espiritualidad del pueblo argentino.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de ley.

PAMELA CALLETTI

DIPUTADA NACIONAL